

Estimados neoyorquinos,

Comprar un auto, ya sea nuevo o usado, es tanto caro como emocionante. Quedarse atascado con un “limón”, un auto que simplemente no funciona bien, puede ser un duro golpe para la chequera y una decepción aplastante.

Aquí en Nueva York, Las Leyes de Limones de Autos Nuevos y Usados ofrecen un remedio para los autos recién comprados que no están funcionando como prometido por la garantía.

Este folleto describe las circunstancias en las cuales un propietario puede ser elegible para recibir ayuda bajo Las Leyes de Limones. Puede encontrar más información, incluyendo las medidas que debe tomar, las preguntas más frecuentes y una copia de la ley, en nuestro sitio web- o llame a nuestra línea directa para que se le haga un envío de copias.

Sinceramente,



Fiscal General del Estado
de Nueva York
Letitia James

Recursos

Si usted cree que su auto es un “limón” y el distribuidor no está cooperando, usted puede o consignarse en un proceso de arbitraje con la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York o iniciar una demanda en un juzgado civil. Nuestro sitio web tiene la información que necesita para contestar sus preguntas e iniciar un arbitraje o usted puede llamar nuestra línea directa para que se le haga un envío de información y solicitud.

La Oficina del Fiscal General La Agencia de Fraudes al Consumidor

(800) 771-7755
ag.ny.gov/consumer-frauds/lemon-law

Notas Importantes: Hay excepciones

Debajo ambas leyes de limones de autos nuevos y usados, un consumidor no puede tener derecho a un reembolso si:

- El problema no le afecta sustancialmente el valor del auto al consumidor.
- El problema es resultado de abuso, negligencia o alteración desautorizada del auto.

Reporte Problemas, Mantenga Registros

Hay excepciones: según las leyes de limón para automóviles nuevos y usados, es posible que un consumidor no tenga derecho a un reembolso si:

- El problema no afecta sustancialmente el valor del automóvil para el consumidor;
- El problema es el resultado de abuso, negligencia o alteración no autorizada del automóvil. Informar problemas, mantener registros
- Ya sea que el automóvil sea nuevo o usado, es mejor informar de inmediato cualquier problema, defecto o mal funcionamiento al concesionario y solicitar las reparaciones necesarias. Si el consumidor ha notificado al distribuidor sobre un problema dentro del período de garantía, el distribuidor debe realizar la reparación incluso si la garantía ha vencido posteriormente.
- Mantenga registros cuidadosos de todas las quejas y copias de todas las órdenes de trabajo, facturas de reparación y correspondencia, incluidos correos electrónicos y llamadas telefónicas.

La Ley de Limón de Nueva York

Conoce tus derechos.



La Oficina Del Estado
De Nueva York Fiscal General
Letitia James



Para Los Autos Nuevos

La Ley de Limón de Autos Nuevos protege a quienes compren o arrenden nuevos autos o casas rodantes que resulten en ser limones. Si su coche no se ajusta a los términos de la garantía y el fabricante o su distribuidor autorizado no puede reparar el auto después de un número razonable de intentos, es posible que usted tenga derecho a su reembolso completo o sino a un auto de reemplazo comparable.

NOTA: Un auto se considera nuevo si fue comprado en menos de 2 años a partir de su fecha de entrega original y tiene menos de 18,000 millas..

Los autos cubiertos por la ley incluye cualquier auto que:

- Fue comprado, arrendado o transferido antes de acumular 18,000 millas o ha completado 2 años a partir de su fecha de entrega original; Y
- Fue comprado, arrendado o transferido en el estado de Nueva York O actualmente está registrado en el estado Y
- Se utiliza principalmente para fines personales.

Deber de Reparación:

Una probabilidad razonable para que el fabricante, o su agente autorizado, repare un problema de un auto nuevo es si:

- Ha habido cuatro o más intentos de reparación y el problema sigue existiendo; O
- El auto está fuera de servicio a causa de la reparación más de una vez con un total acumulado de al menos 30 días.

Para Autos Usados

La Ley de Limón de Autos Usados protege aquellos que compren, o arrenden autos de un distribuidor de Nueva York. La ley requiere que los distribuidores den a los consumidores una garantía por escrito. Bajo esta garantía, los distribuidores deben reparar, sin ningún costo, cualquier defecto en las partes cubiertas. Si el distribuidor no puede reparar el auto después de un número razonable de intentos, el consumidor tendrá derecho a un reembolso completo.

NOTA: Sólo los autos comprados de un concesionario del estado de Nueva York (una persona o empresa que ha vendido al menos 3 coches en los últimos 12 meses) están cubiertos por estaley. Las ventas privadas no están incluidas.

Los autos cubiertos por la ley incluye cualquier auto que:

- Fue comprado, arrendado o transferido después de acumular 18,000 millas o desde la entrega original. Y
- Fue comprado o arrendado de un concesionario de Nueva York; Y
- Tuvo un precio de compra o valor de arrendamiento de al menos \$1,500; Y
- Fue conducido hasta las 100,000 millas en el momento de la compra/ del arrendamiento; Y
- Se utiliza principalmente para fines personales.

Deber de Reparación:

Una probabilidad razonable de solucionar el problema es considerado como:

- Tres o más intentos de reparación y el problema sigue existiendo; O
- El auto está fuera de servicio a causa de una reparación para un total acumulado de 15 días o más (aunque la falta de disponibilidad de las partes puede extender este tiempo).

Requisitos de la Garantía:

Los concesionarios de autos están obligados por ley a proporcionarle a usted una garantía por escrito para cubrir las siguientes partes:

- Motor: Las partes lubricadas, la bomba de agua, la bomba de gasolina, los colectores, el bloque de motor, la culata, las carcasas de rotatorios de motor y volante.
- Transmisión: La caja de transmisión, las partes internas y el convertidor de par.
- Eje de propulsión: Las carcasas de eje delanteras y traseras y las partes internas, los semiejes, los árboles de transmisión y las juntas universales.
- Frenos: El cilindro maestro, los vacíos asistentes como elevadores de cilindros de rueda, las líneas y accesorios hidráulicos y las pinzas de freno de disco.
- Dirección: La carcasa de mecanismo de dirección y todas las partes internas, bomba de la dirección asistida, el cuerpo de la válvula, el pistón y estante.
- Otras partes: El radiador, el alternador, el generador, el sistema de encendido y el sistema de arranque.

Términos de Garantía

La duración de la garantía depende del kilometraje del auto en el momento de la compra y es determinado por el menor the tiempo de posesión y las millas recorridas.

Más de 18,000 a 36,000 millas
90 días o 4,000 millas

Más de 36,000 a menos de 80,000 millas
60 días o 3,000 millas

Más de 80,000 a 100,000 millas
30 días o 1,000 millas